



RESOLUCION N° 18431

VISTO:

El expediente CO-0062-01436173-7 (RESOLUCIÓN) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para la intervención integral en el área delimitada por Avda. Aristóbulo del Valle al Oeste, entre las calles Luciano Torrent y Pedro Ferré; entre otras acciones evaluará:

- a) Repavimentación y/o transformación de la colectora de Av. Aristóbulo del Valle entre calles Luciano Torrent y Pedro Ferré en una calle manda peatón;
- b) Puesta en valor del cantero situado en Av. Aristóbulo del Valle y su colectora, y de la plazoleta ubicada entre calles Luciano Torrent y Pedro Díaz Colodrero.
- c) Colocación y/o reposición de mobiliario urbano en el tramo comprendido entre calles Luciano Torrent y Pedro Ferré;
- d) Optimización y/o colocación de señalización horizontal y vertical en todo el sector.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 07 de diciembre de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata

Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär